

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 203 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Memet Gungor, contra la empresa “Le Garage Servicios de Restauración, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 105 de 2012, de fecha 5 de marzo de 2012, a favor de la parte ejecutante don Memet Gungor, frente a “Le Garage Servicios de Restauración, Sociedad Limitada”, y “Más Concepto 2012, Sociedad Limitada”, por importe de 7.932,44 euros de principal, más 475 euros presupuestados para intereses y 790 euros en concepto de costas provisionales, bajo apercibimiento de que de no cumplir en su integridad la obligación en el plazo de tres meses, se podrá incrementar el interés legal del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en dos puntos más.

Contra este auto cabe recurso de reposición en el término de tres días a interponer por la parte ejecutada, pueda además oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma su señoría.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Le Garage Servicios de Restauración, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.548/12)

